

Parámetro	Valor paramétrico
Humedad relativa	< 65%
Temperatura ambiente	La temperatura seca del aire de los locales que alberguen piscinas climatizadas se mantendrá entre 1 °C y 2 °C por encima de la del agua del vaso, excepto vasos de hidromasaje y terapéuticos.
CO <sub>2</sub>	La concentración de CO <sub>2</sub> en el aire del recinto de los vasos cubiertos no superará más de 500 ppm (en volumen) del CO <sub>2</sub> del aire exterior.

### ANEXO III

#### Frecuencia mínima de muestreo

Controles	En agua	En aire	Frecuencia mínima	Lugar donde deben realizarse los controles
Inicial	Todos	Todos	1 vez, según lo señalado en el artículo 11.2.a)	En laboratorio y en los contadores de la piscina.
Rutina	pH, desinfectante residual, turbidez, transparencia, temperatura, tiempo de recirculación	Todos	Al menos 1 vez por día y según lo señalado en el artículo 11.4 por la mañana antes de abrir las piscinas al público	In situ y en los contadores de la piscina.
Periódico	Todos	Todos	Al menos una vez al mes * y según lo señalado en el artículo 11.4	En laboratorio y en los contadores de la piscina.
* El titular podrá solicitar a la autoridad competente una reducción de la frecuencia de muestreo del Control Periódico, cuando tras dos años de autocontrol, todos los valores del control de rutina y control periódico hayan cumplido siempre con los valores paramétricos del anexo I y II.				

### ANEXO IV

#### Información básica periódica por piscina

##### *Parte A. Instalación*

- Provincia:
- Municipio:
- Localidad:
- Código postal:
- Dirección postal:
- Coordenadas geográficas:
- Denominación de la piscina:
- Tipo de piscinas: Tipo 1, Tipo 2.
- Agua de alimentación: a) red pública, b) no de red pública, c) agua de mar.
- Tipo de vaso:

	Polivalente	Enseñanza	Chapoteo	Recreo	Natación	Foso de saltos	Hidromasaje	Terapéutico
Número								
Vaso descubierto								
Vaso cubierto								

	Polivalente	Enseñanza	Chapoteo	Recreo	Natación	Foso de saltos	Hidromasaje	Terapéutico
Vaso mixto								
Capacidad (m <sup>3</sup> )								
Lámina (m <sup>2</sup> )								

*Parte B. Tratamiento del agua de los vasos de la piscina*

- Filtración: Por arena, por diatomeas, por zeolitas, microfiltración, nanofiltración, ultrafiltración, ósmosis inversa, electrodiálisis reversible, resinas, otro tipo de filtración:
  - Superficie filtrante:
  - Velocidad de filtración máxima:
- Desinfección: Hipoclorito sódico o cálcico, Dióxido de cloro, Cloraminas, Ácido Tricloroisocianúrico, Biguanidas, Bromoclorodimetilhidantoína, Ozono, Bromo, Ultravioleta, Electrolisis, otros:
  - Floculantes:
  - Corrector de pH:
  - Otros tratamientos:

*Parte C. Muestreos por vasos*

Temporada: Apertura-cierre:

Parámetro:

Muestreos realizados (n.º):

Muestreos conformes con los valores paramétricos (n.º):

Valor medio, Valor máximo, Valor mínimo:

Unidad:

Número de días con incumplimiento en la temporada:

**ANEXO V**

**Notificación de incidencias en piscinas**

1. Comunidad Autónoma:
2. Provincia:
3. Municipio:
4. Tipo de piscina:
  - a) Tipo 1:
  - b) Tipo 2:
  - c) Tipo 3A:
  - d) Tipo 3B:
5. Denominación de la piscina (\*):
6. Dirección postal (\*):
7. Tipo de incidencia:
  - a) Ahogamientos:
  - b) Ahogamientos con resultado de muerte:
  - c) Lesiones medulares:
  - d) Traumatismos craneoencefálicos:
  - e) Quemaduras graves:
  - f) Electrocuación:
  - g) Intoxicación por productos químicos:
  - h) Otras:
    - Especificar: